



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2017-00184-00

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En efecto el proceso de la referencia se encontraba en el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, por apelación de la sentencia proferida por este Despacho en fecha 2 de Julio de 2020.

El Tribunal en sentencia de segunda instancia de fecha 12 de Mayo de 2021 confirmó nuestra decisión de fondo.

En mérito a lo expuesto, se

R E S U E L V E

1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS.

m.o.a.

Oct.5/22

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 173

Fecha: 6 de Octubre de 2022

Notifico auto anterior de fecha
5 de Octubre de 2022

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b35ed3a0f0c5fc3a412f35d3584d11591684568a11533404e1156a9dab985bb1**

Documento generado en 05/10/2022 03:51:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>